



SECRETARIA DE SEGURIDAD
Dirección de Investigación y Evaluación de la
Carrera Policial
DIECP



CIRCULAR RH-014-2016

A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, SE LES RECUERDA ALGUNAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL REGIMEN ESPECIAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE DIECP:

ARTICULO 48:

NUMERAL 13: MANTENER EL ORDEN, LA DISCIPLINA Y MORALIDAD OBSERVANDO BUENAS COSTUMBRES EN EL LUGAR DONDE TRABAJA O REPRESENTA A LA INSTITUCION, DEMOSTRANDO SIEMPRE UNA CONDUCTA CORRECTA Y HONORABLE, EVITANDO AFECTAR EL DECORO DEL CARGO QUE DESEMPEÑA, SU PROPIA SEGURIDAD PERSONAL Y LA SERIEDAD Y PRESTIGIO DE DIECP.

NUMERAL 15

PORTAR SIEMPRE EN LUGAR VISIBLE EL CARNÉ DE IDENTIFICACION EXTENDIDO POR LA DIRECCION MIENTRAS PERMANEZCA EN LAS INSTALACIONES Y FUERA DE LA INSTITUCION CUANDO LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA SE LO PERMITAN.

NUMERAL 16

PRESENTARSE A DESEMPEÑAR SUS LABORES CON EL DEBIDO ESmero EN SU PRESENTACIÓN Y ASEO PERSONAL. SU VESTIMENTA DEBE SER APROPIADA, ACORDE A LA CATEGORIA Y NATURALEZA DEL CARGO QUE DESEMPEÑA, EVITANDO CREAR UNA IMAGEN INADECUADA, INDECOROSA Y EXTRAVAGANTE.

POR LO ANTERIOR, SE LES RECUERDA LA OBLIGATORIEDAD DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

- a) SE PROHIBE EL USO DE ROPA CON ESCOTES PRONUNCIADOS, TIRANTES O ESPALDAS AL DESCUBIERTO, PARA LAS DAMAS; AL IGUAL QUE VESTIDOS, FALDAS O TRAJES MUY CORTOS O CON ABERTURAS EXAGERADAS.
- b) NO SE PERMITE EL USO DE SANDALIAS PLANAS O DEPORTIVAS, ZAPATOS TIPO TENIS O DEPORTIVOS; CON EXCEPCION DE AQUELLOS QUE TENGAN CERTIFICACION MEDICA PARA SU USO.
- c) LOS CABALLEROS DEBERÁN USAR ROPA SEMIFORMAL (PANTALONES DE TELA Y CAMISA MANGA LARGA O CORTA, **NO JEANS**).





SECRETARIA DE SEGURIDAD
Dirección de Investigación y Evaluación de la
Carrera Policial



DIECP

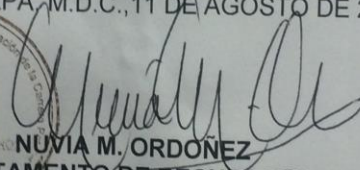
- d) LOS DÍAS VIERNES SE PODRÁ UTILIZAR PANTALÓN JEANS (NO ROTOS, NI MUY A LA CADERA), PERO EN COMBINACIÓN CON UNA CAMISA FORMAL (NO PANTALONES AJUSTADOS COMO LEGGINGS O LYCRAS, NO CAMISETAS, NO TENIS).

ES RESPONSABILIDAD DE CADA JEFE INMEDIATO, DAR EL EJEMPLO CON SU FORMA DE VESTIR Y VELAR PORQUE EL PERSONAL BAJO SU CARGO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES.

TODO LO ANTERIOR, A FIN DE EJERCER EL BUEN JUICIO AL SELECCIONAR LA VESTIMENTA Y EL CUIDADO DE SU APARIENCIA EN TODO MOMENTO PARA LA BUENA IMAGEN PROFESIONAL, PERSONAL E INSTITUCIONAL.

ATENTAMENTE.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE AGOSTO DE 2016


NUVIA M. ORDÓNEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

cc: Dirección Nacional
Dirección Nacional Adjunta